



Resolución Gerencial Regional

N° 015-2015-GRA/GRTPE

Arequipa, 27 de enero del 2015

VISTO:

El Oficio N° 058-2015-GRA/GRTPE-OA emitido por la Oficina de Administración, sobre la necesidad de convocar a concurso para cubrir plazas en el régimen de contratación Administrativa de Servicios

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina de Administración de esta Gerencia Regional ha sustentado la necesidad de conformar la Comisión Especial de Evaluación para la Contratación de Personal en el Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios, las siguientes plazas: Una secretaria para el Área de Defensa Legal Gratuita, y un responsable para Triage Laboral de la Ventanilla Única de Promoción del Empleo;

Que, con arreglo a la Directiva N° 01-2012-GRA/OPDI; concordada con el Decreto Legislativo N° 1057 Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; el Comité Especial estará conformado por el Jefe de la Oficina de Administración, o el que haga sus veces, el jefe de recursos Humanos, o el que haga sus veces y el jefe de la Oficina solicitante o quien haga sus veces; en consecuencia resulta necesario disponer dos comisiones conforme a las plazas convocadas.

Por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades conferidas a éste Despacho por Resolución Ejecutiva Regional N° 010-2015-GRA/PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR la Comisión Especial de Evaluación para la contratación de personal en el régimen especial de Contrato Administrativo de Servicios para cubrir la plaza de Una secretaria para el Área de Defensa Legal Gratuita, dicha comisión se encuentra presidida por la CPCC Carol Álvarez Gómez Administradora de la Gerencia Regional de Trabajo; e integrada con la Lic. Luz Díaz Villanueva, encargada de Personal y el Abg. Miguel Angel Amézquita Florez Jefe del Área de Defensa Legal Gratuita;

ARTICULO SEGUNDO: CONFORMAR la Comisión Especial de Evaluación para la contratación de personal en el régimen especial de Contrato Administrativo de Servicios para cubrir la plaza de un responsable para Triage Laboral de la Ventanilla Única de Promoción del Empleo; dicha comisión se encuentra presidida por la CPCC Carol Álvarez Gómez Administradora de la Gerencia Regional de Trabajo; e integrada con la Lic. Luz Díaz Villanueva, encargada de Personal y el Econ. Rolando Fabian Camarena Sub Gerente de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral;

ARTICULO TERCERO: DISPONER que las Comisiones constituidas actúen con arreglo a la Directiva de Aplicación del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios en el Gobierno Regional de Arequipa N° 001-2012-GRA/OPDI aprobada por Resolución Ejecutiva Regional 151-2012-GRA/PR

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

Abg. Milagros Leonor Copa Medina
GERENTE REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO
Y PROMOCION DEL EMPLEO